



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 10 noviembre de 2022

Proceso:	Divisorio –Venta de Bien Común
Demandante:	Gloria Esperanza Alvarado Rivero
Demandados:	Flor Alicia García Castellanos Marina García Castellanos Oscar Fernando García Alvarado
Radicado:	630013103002-2016-00142-00
Asunto:	Pone en conocimiento Requerir

1. Se pone en conocimiento el informe del secuestre que reposa en el 47 del expediente digital.

2. De conformidad con el inciso 3, del artículo 448 del Código General del proceso, en ejercicio del control de legalidad y previamente a proceder de conformidad con la solicitud de programar fecha y hora para el remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria nro. 282-4053, se procede a:

2.1. Requerir a la parte demandante a fin de que, acerque un certificado de tradición del bien inmueble, tendiente a identificar posibles anotaciones que deban ser tenidas en cuenta al momento de fijar fecha para el remate.

Para cumplir con lo anterior, se concede el término de 10 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia.

3. Para consultar el contenido de dichos documento, deberá elevar solicitud de acceso al expediente digital al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales que se señala en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d55ad48afb8050363cd4506d5d2404565d0e0631d66981e9e4a968f159fa596**

Documento generado en 10/11/2022 11:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>